

PSG

RESOLUCION CORDOBA MERCEDES

NOTA DESPACHO N° 665



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822-453289
5.300 - La Rioja

LA RIOJA, 07 JUL 2007

SEÑORA/A

DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 369

CIUDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de las Resoluciones S.S.C.A. N° 804/07, en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-

Lic. GERARDO JOSÉ MARIA BASCONCELLO
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

Lic. GERARDO J. M. BASCONCELLO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
Catamarca N°65 - 1°Piso Tel. 03822-453293
5.300 - La Rioja

LA RIOJA, 02 AGO. 2007

VISTO: El Expediente D1 N° 1075-0/07, mediante el cual la Señorita María Mercedes CORDOBA solicita desafectación y,

CONSIDERANDO:

QUE la recurrente, Personal de Servicios Generales Categoría 06 Titular de la Escuela N° 192 de esta Ciudad Capital, cumpliendo tareas que no demanden esfuerzo físico en forma definitiva en la Sede de Supervisión de Educación Física-Zona N° 1, según Resolución Ministerial E. Y C. N° 330/99, solicita su desafectación de dicha Sede, y cumplir las referidas tareas en la Escuela N° 369 "Humberto Pereyra", en el turno mañana por razones particulares y de domicilio.

QUE Coordinación de Administración de Personal informa la situación de revista de la citada agente.

QUE en Dictamen N° 982/07, la Dirección General Legal y Técnica dictamina que puede dictarse el acto administrativo procediendo a la desafectación de la Señorita CORDOBA de la Sede de Supervisión de Educación Física-Zona N° 1, y que pase a cumplir las tareas que no demanden esfuerzo físico en la Escuela N° 369 "Humberto Pereyra", en turno mañana.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

///

804

LIC. GERARDO J. M. DIACONCELLO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
Catamarca N°65 - 1°Piso Tel. 03822-453293
5.300 - La Rioja

///

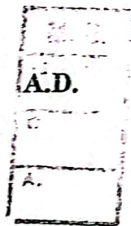
**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR de la Sede de Supervisión de Educación Física- Zona N° 1-Capital, a la Señorita María Mercedes CORDOBA-D.N.I. N° 20.253.515, Personal de Servicios Generales Categoría 06 Titular de la Escuela N° 192 de esta Ciudad Capital, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que hasta nueva disposición, la Señorita María Mercedes CORDOBA-D.N.I. N° 20.253.515, Personal de Servicios Generales Categoría 06 Titular de la Escuela N° 192, pase a cumplir las tareas que no demanden esfuerzo físico en la Escuela N° 369 "Humberto Pereyra", ambos establecimientos de esta Ciudad Capital, en turno mañana, y por las razones señaladas precedentemente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN S.C.A. N° 804



ING. ANIBAL S. SAAVEDRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



Dr. General J. N. B. ...
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA